ACTA Nº 517

Sesiones ordinarias de 11 de mayo de 2006

Las sesiones ordinarias Nº 908 y Nº 909 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 11 de mayo de 2006. Presidió la Vicepresidente, señora Paulina Dittborn. Asistieron, además, los señores Alejandro Goic, Elizabeth Lira, Fernando Lolas, Marino Pizarro y, en representación del Ministro de Educación, el señor Julio Castro. Excusó su asistencia el señor Jorge Huerta. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión Nº 908 a las 13:00 horas.

Sesión Nº 906

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 516 de las sesiones ordinarias de 13 de abril de 2006, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La señora Vicepresidente dio la bienvenida a la señora Elizabeth Lira y al señor Marino Pizarro, quienes se integran como consejeros a partir de esta sesión, y por los próximos 4 años, en reemplazo de los señores Enrique d'Etigny y Agustín Squella, respectivamente.

b) El Secretario Ejecutivo informó que el Instituto Profesional Projazz (en formación) presentó su proyecto institucional para la revisión de forma que llevará a cabo la Secretaría Técnica, con el fin de iniciar el proceso para la obtención de su reconocimiento oficial. Señaló que la institución proyecta impartir las carreras de Composición Musical y de Intérprete Musical en Música Popular y Jazz, con especialización en diferentes instrumentos.

c) El señor Salazar indicó que la despedida de los consejeros que han dejado recientemente el Consejo se llevará a cabo en la sesión ordinaria del 25 de mayo próximo, y que contaría además con la asistencia del señor Ministro de Educación y de los nuevos consejeros que se integran a este organismo.

d) El señor Salazar dio cuenta de una solicitud planteada por el coordinador general del Programa MECESUP, señor Ricardo Reich, para la creación de un módulo especial en los procesos de recolección de información estadística asociados a INDICES a fin de apoyar la asignación y seguimiento de los proyectos concursables en el marco de ese programa. Agregó que se está llevando a cabo un análisis de factibilidad de la propuesta, a fin de darle la más amplia cabida posible en el

sistema de información que administra el Consejo, en el que están convergiendo crecientemente las demandas de información sobre la educación superior de distintas organizaciones públicas.

3. Universidad Mapuche, UMACH, (en formación).

a) Reformulación Proyecto Institucional.

En conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley 18.962, el Consejo analizó la reformulación del proyecto institucional de la Universidad Mapuche (en formación), mediante la revisión de la totalidad de los antecedentes que obran en su poder en relación con la señalada institución y, en especial, del Acuerdo Nº 005/2006, de 12 de enero de 2006, que negó la aprobación del Proyecto Institucional de la Universidad Mapuche y le formuló observaciones, los informes presentados por los expertos encargados de evaluar la reformulación del proyecto, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos antecedentes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar el proyecto institucional de la Universidad Mapuche, puesto que la institución no subsanó las observaciones formuladas por el Consejo a su primera presentación, especialmente en lo que dice relación con la viabilidad económica del proyecto, la infraestructura disponible y proyectada, la idoneidad de los directivos y docentes propuestos y la falta de un tratamiento sistemático del perfil de los postulantes y la manera en que se apoyaría académicamente a los estudiantes, entre otros aspectos.

Siendo las 14:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 908. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 909.

Sesión Nº 909

b) Reformulación de las carreras de Pedagogía en Educación Básica Intercultural, con mención en Educación Bilingüe Intercultural, Pedagogía en Educación Media Intercultural en Ciencias y Biología, con mención en Ciencias Ambientales y Energías Renovables, Derecho, con mención en Ciencias Jurídicas y Derecho Indígena, e Ingeniería Forestal, con mención en Recursos Forestales Sostenibles.

Considerando que el Consejo acordó rechazar el proyecto institucional de la Universidad Mapuche (en formación), los consejeros acordaron rechazar también los proyectos de carrera de Pedagogía en Educación Básica Intercultural, con mención en Educación Bilingüe Intercultural, Pedagogía en Educación Media Intercultural en Ciencias y Biología, con mención en Ciencias Ambientales y Energías Renovables, Derecho, con mención en Ciencias Jurídicas y Derecho Indígena, e Ingeniería Forestal, con mención en Recursos Forestales Sostenibles.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de tales proyectos de carrera, que impedían igualmente la aprobación de cada una de ellas.

4. Varios.

a) El Secretario Ejecutivo presentó el borrador de las bases para postular al financiamiento del Consejo para el desarrollo de proyectos de investigación en el área de educación superior, en el marco de la política para la promoción de investigación especializada en esa área, impulsada a partir de este año por este organismo.

El señor Salazar detalló los distintos mecanismos que se han previsto para ello, los criterios que se han considerado para seleccionar los proyectos de investigación que se financiarán, el procedimiento previsto para la evaluación y selección de los mismos, así como los plazos asociados a tal proceso, la integración del comité de selección, los montos comprometidos para el financiamiento de tales proyectos y los criterios de elegibilidad que se aplicarán a los postulantes que podrán acceder a ellos, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de analizar los antecedentes y de efectuar algunas recomendaciones para la puesta en marcha de la iniciativa y su evaluación, acordó aprobar la propuesta de la Secretaría Técnica y encomendó al Secretario Ejecutivo que proceda a su difusión y desarrollo.

b) El Secretario Ejecutivo informó haber recibido copia de una carta del rector de la Universidad Tecnológica de Chile dirigida al Ministro de Educación, en su calidad de Presidente del Consejo, por la que manifiesta su descontento por el proceso de convocatoria de las universidades privadas autónomas del país que ha llevado a cabo la Pontificia Universidad Católica de Chile para proceder a la designación de uno de los integrantes de este Consejo, representándole los vicios que éste tendría.

Haciendo uso de la palabra, el representante del señor ministro indicó haber recibido copia de la señalada carta y que, en base a ella, se pedirá próximamente información adicional al rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile sobre este proceso. No obstante ello, hizo presente que el Ministerio de Educación carece de facultades para intervenir directamente en esta situación, que la ley encomienda exclusivamente a las universidades privadas autónomas del país.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión Nº 909. Se fijó la próxima sesión para el jueves 25 de mayo de 2006, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación